|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TIEMPO CLIMA AGUA | Organización Meteorológica Mundial  **COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS**  **Segunda reunión** Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022 | **SERCOM-2/Doc. 5.10(1)** |
| Presentado por: copresidentes del SG-HEA  23.IX.2022  **VERSIÓN 1** |

**PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: REGLAMENTO TÉCNICO Y OTRAS CUESTIONES   
DE CARÁCTER TÉCNICO**

**PUNTO 5.10: Servicios de salud integrados**

# ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN METEOROLÓICA MUNDIAL EN EL ÁMBITO DEL CALOR EXTREMO Y LA SALUD

|  |
| --- |
| **RESumEN** |
| **Documento presentado por:** Los copresidentes del Grupo Mixto de Estudio OMM-OMS sobre Servicios de Salud Integrados (SG-HEA) de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos (SERCOM), en respuesta a la [Resolución 12 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=115) — Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud. En el presente documento se proponen medidas para reforzar las actividades de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) destinadas a proteger la salud frente al calor extremo.  **Objetivo estratégico para 2020-2023:** 1.1 — Funcionamiento eficaz y eficiente de la Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos y Medioambientales Conexos y de sus estructuras de trabajo.  **Consecuencias financieras y administrativas:** Financiación con cargo a recursos extrapresupuestarios y dentro de los parámetros del Plan Estratégico y del Plan de Funcionamiento de la OMM para 2020-2023.  **Principales encargados de la ejecución:** La SERCOM, en consulta con la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM), la Junta de Investigación, el Grupo de Expertos del Consejo Ejecutivo sobre Desarrollo de Capacidad (EC‑CDP) y las asociaciones regionales; la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los asociados del sector de la salud.  **Cronograma:** 2022-2024.  **Medida prevista:** Aprobar el [proyecto de Decisión 5.10(1)/1 (SERCOM-2)](#Decision) — Nomenclatura de las olas de calor, y el [proyecto de Recomendación 5.10(1)/1 (SERCOM-2)](#Recomendacion) — Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el ámbito del calor extremo y la salud. |

# PROYECTO DE DECISIÓN

## Proyecto de Decisión 5.10(1)/1 (SERCOM-2)

### Nomenclatura de las olas de calor

La Comisión de Aplicaciones y Servicios Meteorológicos, Climáticos, Hidrológicos   
y Medioambientales Conexos (SERCOM),

**Recordando** las recientes conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), así como los riesgos en cascada asociados al aumento de las temperaturas, como las olas de calor, los incendios forestales, la mala calidad del aire, la radiación solar, las sequías y las tormentas en todas las escalas temporales,

**Notando** el incremento de los riesgos relacionados con las repercusiones socioeconómicas y para la salud derivadas del calor extremo,

**Consciente** de las iniciativas emprendidas por organismos e instituciones del sector público, académico y privado para hacer efectiva la nomenclatura de las olas de calor en los ámbitos local y regional,

**Notando también** el contenido del informe técnico titulado *Considerations regarding the naming of heatwaves* (Consideraciones relativas a la nomenclatura de las olas de calor), que figura en el documento [SERCOM-2/INF. 5.10(1a)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) — *Technical brief on considerations regarding the “naming of heatwaves”* (Informe técnico titulado *Considerations regarding the naming of heatwaves* (Consideraciones relativas a la nomenclatura de las olas de calor)),

**Solicita** a su presidente que, en consulta con los organismos internacionales y los órganos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) que resulten pertinentes, organice una evaluación de la eficacia, los beneficios, los retos y la viabilidad de las actuales iniciativas relativas a la nomenclatura de las olas de calor;

**Solicita también** a su presidente que, en consulta con los organismos internacionales y los órganos de la OMM que resulten pertinentes, y con la asistencia del Grupo de Gestión de la SERCOM, utilice los resultados de dicha labor para fundamentar cualquier propuesta futura al respecto.

Véase el documento [SERCOM-2/INF. 5.10(1a)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) para obtener más información.

\_\_\_\_\_\_\_

Justificación de la decisión:

La práctica emergente de asignar nombres a los episodios de olas de calor a escala urbana puede repercutir en la comunicación de información sobre riesgos a la población y dificultar la labor tanto de las autoridades de alerta designadas a nivel nacional para emitir avisos de calor extremo como de las autoridades de salud pública y de respuesta en casos de emergencia.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Los episodios de calor extremo son los fenómenos meteorológicos extremos más mortíferos en todo el mundo. Las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) indican que, debido al cambio climático, la exposición de la población a episodios de calor extremo más prolongados, calurosos y frecuentes aumenta rápidamente año tras año.

El calor extremo acentúa los riesgos de sequía, incendio y mala calidad del aire y del agua, los daños en las infraestructuras y la agricultura, y los problemas para la salud de personas y animales.

El IPCC ha concluido recientemente, con un nivel de confianza alto, que las opciones de adaptación a los futuros riesgos relacionados con el calor extremo pasan por planes de acción frente al calor que incorporen sistemas de alerta y respuesta tempranas para entornos urbanos y no urbanos; estrategias de respuesta probadas y actualizadas de forma iterativa dirigidas a la población en general y a los grupos vulnerables, como adultos de edad avanzada o personas que trabajan a la intemperie; y planes eficaces de comunicación con las partes interesadas.

En la [Recomendación 5.10(3) (SERCOM-2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/SERCOM-2/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/SERCOM-2-d05-10(3)-INTEGRATED-HEALTH-SERVICES-draft1_es.docx&action=default) — Plan de Ejecución para Contribuir al Progreso de la Ciencia y los Servicios Integrados en el Ámbito del Clima y la Salud, se pide en particular la mejora de la comprensión, las alertas tempranas y la gestión de los riesgos en cascada relacionados con el clima, a saber, el calor extremo, los incendios forestales y los riesgos para la salud asociados a la calidad del aire en las zonas urbanas.

Desde 2015, los órganos y programas actuales de la OMM no están dando respuesta a las necesidades definidas en los siguientes talleres de expertos de la OMM: Taller sobre el Desarrollo de Sistemas de Información Climática para la Emisión de Alertas Tempranas de Riesgos para la Salud Debidos al Calor: Evaluación de Conocimientos, Necesidades y Formas de Proceder (Chicago, 2015); Primer Foro de Asia Meridional sobre Servicios Climáticos para la Salud (Colombo, 2016); Primer Foro Mundial sobre Calor y Salud (Hong Kong, 2018); y Cumbre de Asia Meridional sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud (Pune, 2020).

Los programas actuales de la OMM pueden contribuir en mayor medida a la comprensión de los cambios dinámicos que experimentan los riesgos para la población debidos al calor extremo y a la emisión de las predicciones y las alertas correspondientes, por ejemplo, al mejorar la cobertura de los sistemas de alerta temprana de episodios de calor; aumentar la capacidad de las predicciones de episodios de calor que tienen en cuenta los impactos para la salud; aprovechar las investigaciones sobre las islas de calor urbanas y la calidad del aire; colaborar con las plataformas destinadas al registro de episodios de olas de calor y sus repercusiones; y contribuir al progreso de los pronósticos subestacionales y a las buenas prácticas en materia de establecimiento de asociaciones y comunicación de riesgos.

Se invita a la Comisión a que apruebe el [proyecto de Decisión 5.10(1)/1 (SERCOM-2)](#Decision) — Nomenclatura de las olas de calor, y el [proyecto de Recomendación 5.10(1)/1 (SERCOM-2)](#Recomendacion) — Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el ámbito del calor extremo y la salud.

## PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

## Proyecto de Recomendación 5.10(1)/1 (SERCOM-2)

**Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el ámbito del calor extremo y la salud**

LA COMISIÓN DE APLICACIONES Y SERVICIOS METEOROLÓGICOS, CLIMÁTICOS, HIDROLÓGICOS Y MEDIOAMBIENTALES CONEXOS (SERCOM),

**Recordando** la [Resolución 33 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=131) — Fomento de los servicios de salud integrados, mediante la cual el Congreso hizo suyas las actividades en materia de calor extremo y salud que se llevarán a cabo por la vía rápida en virtud del Plan Rector de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el Ámbito de la Salud, el Medioambiente y el Clima basado en un Enfoque de la Ciencia a los Servicios (2019-2023), y en la cual se fijaron objetivos de colaboración para hacer frente a los riesgos relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos,

**Reafirmando** la [Resolución 12 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=115) — Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud,

**Habiendo examinado** las Directrices Operativas de la Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud (véase el documento [SERCOM-2/INF. 5.10(1b)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) — Directrices Operativas de la Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud),

**Recomienda** al Consejo Ejecutivo que apruebe el copatrocinio de la Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud (GHHIN) por parte de la OMM, según se dispone en el proyecto de resolución que figura en el [anexo](#Annextodraftrec) a la presente recomendación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Anexo: 1](#Annextodraftrec)

## Anexo al proyecto de Recomendación 5.10(1)/1 (SERCOM-2)

**Proyecto de Resolución ##/1 (EC-76)**

**Actividades de la Organización Meteorológica Mundial en el ámbito del calor extremo y la salud**

EL CONSEJO EJECUTIVO,

**Recordando** la [Resolución 33 (Cg-18)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=9847#page=131) — Fomento de los servicios de salud integrados, mediante la cual el Congreso hizo suyas las actividades en materia de calor extremo y salud que se llevarán a cabo por la vía rápida en virtud del Plan Rector de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en el Ámbito de la Salud, el Medioambiente y el Clima basado en un Enfoque de la Ciencia a los Servicios (2019-2023), y en la cual se fijaron objetivos de colaboración para hacer frente a los riesgos relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos,

**Reafirmando** la [Resolución 12 (SERCOM-1)](https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=10782#page=115) — Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud,

**Tomando nota** de la [Recomendación 5.10(3) (SERCOM-2)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/SERCOM-2/Spanish/1.%20Versiones%20para%20debate/SERCOM-2-d05-10(3)-INTEGRATED-HEALTH-SERVICES-draft1_es.docx&action=default) — Plan de Ejecución para Contribuir al Progreso de la Ciencia y los Servicios Integrados en el Ámbito del Clima y la Salud, en la que se pide en particular que se mejore la comprensión, las alertas tempranas y la gestión de los riesgos en cascada relacionados con el clima y acentuados por el calor extremo, como los incendios forestales y los riesgos para la salud asociados a la calidad del aire en las zonas urbanas,

**Solicita** al Secretario General que adopte las medidas oportunas a fin de determinar las necesidades y las oportunidades en cuanto a la mejora de la coordinación de la ciencia y los servicios relacionados con el calor extremo en todos los órganos y programas pertinentes de la OMM, entre ellos, el Programa Mundial de Investigación Meteorológica (PMIM), el Programa Mundial de Investigaciones Climáticas (PMIC), el Proyecto de Investigación de la VAG sobre Meteorología y Medioambiente Urbanos (GURME), el Sistema Mundial de Alerta de Peligros Múltiples (GMAS), el Programa de Gestión Integrada de Sequías (IDMP), el Sistema de Información de Servicios Climáticos (CSIS), el Sistema Mundial de Proceso de Datos y de Predicción (GDPFS) y la Iniciativa de Riesgo Climático y Sistemas de Alerta Temprana (CREWS), con el objetivo de elaborar una hoja de ruta que permita optimizar la gestión de los riesgos derivados del calor extremo;

**Aprueba** que la OMM copatrocine la Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud (GHHIN) como mecanismo de ejecución para la creación de capacidad y el suministro conjunto de información científica y servicios integrados en materia de clima y salud, en colaboración con la OMS y la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica (NOAA), durante el período 2022-2027, teniendo en cuenta los recursos extrapresupuestarios disponibles durante el período indicado;

**Alienta** a los Miembros a mejorar la coordinación con las autoridades competentes y del ámbito de la salud para diseñar sistemas integrados de alerta temprana de episodios de calor y sus riesgos para la salud, avisos que tengan en cuenta los impactos y planes que aborden los riesgos del calor en todas las escalas temporales y permitan monitorear la mortalidad y los efectos asociados al calor.

Véase el documento [SERCOM-2/INF. 5.10(1b)](https://meetings.wmo.int/SERCOM-2/InformationDocuments/Forms/AllItems.aspx) — Directrices Operativas de la Red Mundial de Información sobre el Calor y sus Riesgos para la Salud para obtener más información.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_